



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2018, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MJO/DOP/SEDATU-03/IA3-05/2018 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 168,169 Y 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE FRENTE AL CENTRO DE SALUD, BARRIO SAN CARLOS.

UBICACIÓN: SAN FRANCISCO CHEJE

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN EXCAVACION, COLOCACION DE ESTRUCTURA CON MATERIAL DE BANCO, ACARREOS DE MATERIALES DE BANCO, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO F'C=150KG/CM2, CONSTRUCCION DE BANQUETA CON CONCRETOSIMPLE, CONSTRUCCION DE FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA CON MALLA ELECTROSOLDADA CAL. 6-6/10-10 RENIVELACION DE REGISTROSDE DRENAJE SANITARIO.

CONTRATISTA: CAMINOS Y PUENTES DEL CENTRO, S.A DE C.V

R.F.C. CPC100719KT0

Table with 5 columns: Description, I.V.A. status, Amount, I.V.A. status, Amount. Rows include IMPORTE DEL CONTRATO, IMPORTE EJERCIDO, and IMPORTE POR CANCELAR.

VOLÚMENES CONTRATADOS: 1,360.10 M2 VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 1,360.10 M2

CONVENIO No.: IMPORTE DEL CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 04-jun-18 FECHA DE TERMINACION: 02-ago-18

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO: 04-jun-18 FECHA DE TERMINACION: 02-ago-18

Handwritten signatures of the parties involved in the agreement.



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						\$ 449,460.53
1	04-jun-18	02-jul-18	\$ 953,073.57	\$ 285,922.08	\$ 4,108.08	\$ 663,043.42
2	03-jul-18	25-jul-18	\$ 517,832.39	\$ 155,349.72	\$ 2,232.04	\$ 360,250.63
3	26-jul-18	02-ago-18	\$ 27,294.43	\$ 8,188.73	\$ 117.65	\$ 18,988.05
TOTAL DE ESTIMACIONES			\$ 1,498,200.42	\$ 449,460.53	\$ 6,457.77	\$ 1,491,742.62

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$387,465.97	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$1,498,200.42
I.V.A.:	\$61,994.56	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$449,460.53
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$449,460.53	SUBTOTAL:	\$1,048,739.89
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$ 6,457.77
0.5% DE ...	\$ 6,457.77	TOTAL A PAGAR:	\$1,042,282.12
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 6,457.77		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 64 DEL LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: **FIANZAS DORAMA, S.A** No. DE FIANZA: **18A36598**
 IMPORTE: **149,820.18** FECHA: **02-AGOSTO-2018**
 VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

Hoja 2 de 3



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MJO/DOP/SEDATU-03/IA3-05/2018

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL DÍA **20 DE AGOSTO DE 2018**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

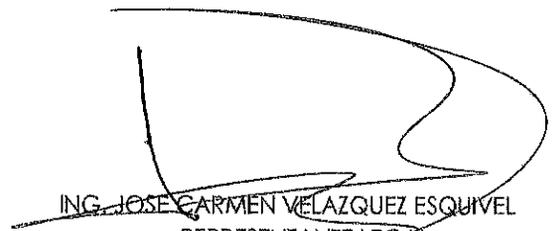
POR EL MUNICIPIO

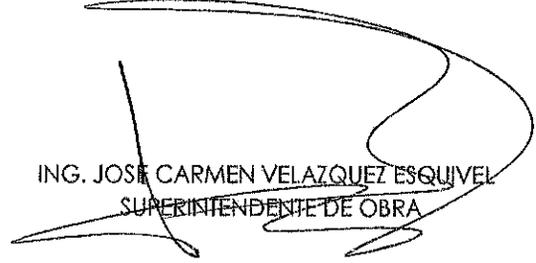


LICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2018-2018


LEIBEL MARMOLEJO BECERRIL
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA


ING. JOSE CARMEN VELAZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL


ING. JOSE CARMEN VELAZQUEZ ESQUIVEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA